Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL, Y OCHOCIENTOS.

Por Jaqual Garcia Orenes, Alcalde ordinario de esta Villa de Alhama, su termino, y Jurisdizion &c.

Hago saber a los Señores Alcaldes Madre, y demas Señores Jueces, y Justicias de la Ciudad de Murcia, y otras partes, como esta mi Requisitoria fuere presentada, y de su tenor pedido entero cumplim.to en Justicia, hago saber como por barios Vecinos de esta Villa, se ha zelebrado Junta particular, segun, y en la forma que tienen de costumbre. Entre otros particulares, han acordado que la Junta Gral que anualm.te se practica se zelebre el diaz lunes de Mayo inmediato, y las siguientes de la Mañana en adelante, en las Salas Capitulares de esta Villa, para tratar lo que conduzca al buen Gobierno de este Vecindar.to, y Reparo de las Fuentes, y parajes Causados, asi en la Conduccion de Aguas, como otros particulares, pidiendo se despachasen las Requisitorias para la Citacion de los Heredados, y Arrendados forasteros, lo que asi tengo Mandado. Y para que tenga efecto, libro la Presente para V.SS. ó Mer.s a quienes de parte de S.M. (que Dios guarde) Carta, y Requisitoria, y de la mia, pido, y encargo, que siendoles presentada, por qualesquier